

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, NH Hotel Group, S.A. (en adelante, “la Sociedad” o “NH”) comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración en su reunión celebrada en el día de hoy ha adoptado, entre otros, el acuerdo de declarar la inexistencia de conflicto de interés por parte de los consejeros dominicales representantes del accionista HNA en base a la información y circunstancias actuales. Asimismo, ha acordado la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento sobre la eventual variación de las circunstancias actuales y su impacto en un potencial conflicto de interés.

Además el Consejo de Administración ha tomado razón y aceptado la renuncia presentada por D<sup>a</sup> Taisa Markus a ser propuesta como Consejera independiente en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas (registro CNMV nº 237822 de 26 de abril).

Madrid, 10 mayo 2016